



Femicidio capta, ahora sí, la atención...

- Se realizará una jornada de oración en memoria de quienes han sido víctimas de la violencia criminal.

Murió LEA, ícono (involuntario) del populista de hoy...

Suena a broma, es verdad. Pero el hecho de que sólo después que, como nunca antes, la Suprema Corte de Justicia optara por involucrarse en la producción de una serie televisiva “de alto impacto” sobre el creciente problema del feminicidio en México, éste recibiera de, al menos, dos de los tres poderes de la Unión (hasta ahora) la debida atención, evidencia el escaso interés y nula atención que el inaceptable delito parece merecer de parte de autoridades de los tres niveles de gobierno, el Ejecutivo federal de manera, por demás, documentada...

El hecho mismo de que sólo después que la serie *Canibal, Indignación Total*, auspiciada por la Corte y producida por el periodista **Javier Tejado Dondé**, y cuya transmisión tuvo un alcance de más 27 millones de televidentes, el presidente de la (tremenda) Corte consiguiera el apoyo de legisladores de prácticamente todos los partidos a su propuesta inicial de trazar una ruta clara y de fácil recorrido para prevenir y sancionar la violencia contra niñas, jóvenes y mujeres del país, constituye, sin duda alguna, un logro hasta hace algunas semanas imprevisto.

Durante un encuentro sostenido el jueves en instalaciones del Senado, **Zaldívar Lelo de Larrea** dejó en claro que la propuesta impulsada por el Poder Judicial no aspira ceñirse sólo al aspecto punitivo del ilícito, sino que busca fijar medidas también de prevención, reglas especiales para la investigación y medidas de asistencia, protección y reparación integral del daño.

Mencionó, entre otras cosas, la necesidad de impulsar una reforma constitucional al artículo 73 para homologar el delito del feminicidio en todo el territorio, a fin de que los estados

Se da enérgico mensaje de que “no pueden seguir matando impunemente a las niñas ni a las mujeres mexicanas”.



asuman un solo ordenamiento para investigarlos y prevenirlos; sugirió también un proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el ilícito, en el que se proponga aumentar las penas contra los feminicidios, ya que, sostuvo, "a quien lo cometa se le impondrán de 40 a 60 años de cárcel y de 500 a mil días de multa".

Enérgico y sensibilizador mensaje éste, pues, que, palabras más o menos, incluyó en su reflexión respecto de que "no pueden seguir matando impunemente a las niñas y mujeres mexicanas. Las autoridades no podemos seguir mirando hacia otro lado; tenemos un compromiso con la gente, sobre todo con las niñas y las mujeres de México". Ojalá todos estemos a la altura de este momento histórico para garantizar que las mujeres puedan salir a las calles sin miedo.

Voluntad política y decisión del Legislativo para ir adelante en la evaluación y dictamen de la propuesta citada constituyen hoy el reto mayor. Ojalá que, como se planteó en su momento, nadie se haga de lado en la consumación de esta iniciativa que, digámoslo claro, urge.



ASTERISCOS

• Este día, en el marco de las acciones definidas por la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) para abonar a la reconstrucción de un entorno de paz, se realizará una jornada de oración durante la que, en todas las misas a celebrar, se hará referencia concreta a sacerdotes, religiosos y laicos que han sido víctimas de la violencia criminal. Bien.

Veámonos aquí mañana con otro asunto *De naturaleza política*.